

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DFA-002	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VIGENCIA:	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Finanzas y Administración	Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Constancias de no adeudo sobre el Impuesto a la Propiedad Raíz con respecto de un predio en específico					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Este Derecho se causa por la Expedición de la Constancia de no adeudo.					
DIRIGIDO A:					
Personas Físicas o Morales Propietarias de un bien inmueble.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Finanzas y Administración					
UBICACION:			TELEFONO:		
Planta baja de Palacio Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo.			Presidencia Municipal (465) 96-7-01-24 Ext: 1626 WHATSAPP 465 120 66 46 Correo Electrónico: predial@sanfranciscodelosromo.gob.mx		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) El contribuyente deberá acudir al departamento de catastro municipal en el palacio municipal			a) Identificación oficial del propietario.		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
\$54.00			<input type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/> Transferencia Electrónica.		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Constancia de no adeudo del impuesto a la propiedad raíz y recibo Oficial de Pago y/o Factura			La que se especifica en el documento		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			Inmediato si el Impuesto a la Propiedad Raíz esta pagado		
POLITICA:					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencias sexual y/o cualquier tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99 Fracción VII y Artículo 112 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículo 36 inciso j) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio 2025.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Finanzas y Administración (465) 96-7-01-24 Ext: 1626			Organismo Interno de Control. (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	C.P. Martha Alicia Martínez González	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Coordinador de Ingresos	Directora de Finanzas y Administración	Presidenta Municipal		
FIRMA					